



## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Con el permiso de la mesa directiva, diputadas y diputados.

La suscrita diputada Guillermina Medina Reyes integrante del Grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera d la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo primero, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar exhorto con proyecto de punto de acuerdo a el presidente municipal de la ciudad El Mante al C. José Mateo Vázquez Ontiveros para que de mantenimiento a las estructuras de los semáforos para evitar deterioros y evitar accidentes en esta temporada de huracanes y rachas de vientos , con base en lo siguiente:

## **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

El hombre en su vida social debe coexistir responsable, armónica y pacíficamente dentro de las garantías legales que el Estado tiene el deber de asegurar, ejerciendo el control necesario para preservar la paz y el orden social. Siendo el Municipio la base de organización política y administrativa estatal, en donde el individuo mantiene una relación directa con sus autoridades y dentro del cual cada habitante desarrolla sus actividades cotidianas, es dentro de esta esfera de gobierno donde las normas de conducta deben ser eficazmente cumplidas para el correcto desarrollo de la vida en comunidad.

La autonomía municipal otorgada por el actual artículo 115 de la Constitución General, establece con toda claridad que los Ayuntamientos estarán facultados para expedir los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, respondiéndose así a la necesidad de establecer. El Mante, Tamaulipas, en los últimos años ha tenido un crecimiento importante en el parque vehicular, lo que ha ocasionado que todos los ciudadanos estemos expuestos a vernos involucrados en un hecho de tránsito, no solo como conductores sino también como peatones y en su caso, usuarios del transporte público, con la posibilidad de resultar perjudicados tanto en los bienes materiales como en la salud y la vida de las personas.

Un mantenimiento adecuado es muy importante para el funcionamiento eficiente de los semáforos y para prolongar la vida útil de los mismos. Además, la autoridad y el respeto que los semáforos inspiran es debido únicamente a sus indicaciones precisas y exactas. Semáforos con indicaciones imprecisas no pueden imponer el respeto necesario. Los costos de mantenimiento se deben tomar en cuenta al adquirir el equipo; a veces, un bajo costo inicial puede resultar antieconómico si el costo de mantenimiento es elevado.

Todo el equipo de los semáforos debe ser pintado por lo menos cada año (o con más frecuencia, si ello fuere necesario) y limpiado cada seis meses para evitar la corrosión, mantener los elementos ópticos en buenas condiciones de luminosidad y mantener la buena apariencia de los mismos.

Así como para el cuerpo humano los exámenes periódicos son esenciales para prolongar la vida, un mantenimiento regular es esencial para mantener la seguridad y la confiabilidad de los equipos, también ayudan a eliminar los riesgos laborales. La falta de mantenimiento o un mantenimiento inadecuado puede provocar situaciones peligrosas, accidentes y problemas de salud para la ciudadanía. El mantenimiento debe ser realizada de una forma segura.

El mantenimiento preventivo, como su nombre lo indica, consta de un trabajo de prevención de defectos que podrían originar la parada o un bajo rendimiento del equipo en funcionamiento. Esta prevención se realiza con base a estudios estadísticos, el estado del equipo, ubicación de las instalaciones, las condiciones eléctricas, datos proporcionados por el fabricante (condiciones óptimas de funcionamiento y la frecuencia de puntos de lubricación, etc.), entre otros.

Mantenimiento predictivo es la modificación de los parámetros basado en realizar acciones de condición o de rendimiento, que obedece a un seguimiento sistemático. El propósito de este mantenimiento es prevenir fallas en equipos o sistemas a través del monitoreo de varios parámetros, lo que permite el funcionamiento continuo de los equipos por el mayor tiempo posible.

Y por último el mantenimiento detectivo es la acción en la búsqueda de sistemas de protección buscando detectar fallas ocultas o no perceptibles al personal de operación y mantenimiento de los semáforos.

La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito. También se refiere a las tecnologías y métodos empleados para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre, prevenir es la seguridad del ciudadano.

## **PUNTO DE ACUERDO**

Presento la propuesta punto de acuerdo parlamentario, por la cual, la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formulo un atento y respetuoso exhorto, con proyecto de punto de acuerdo a el presidente municipal de la ciudad El Mante al C. José mateo

Vázquez Ontiveros para que de mantenimiento a las estructuras de los semáforos para evitar deterioros y evitar accidentes en esta temporada de huracanes y rachas de vientos, todo esto fundado y motivado en las siguientes leyes.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ARTÍCULO 47

LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ARTÍCULOS 14, 16, 17 Y 18.

Por un Mante eficiente y sustentable el grupo parlamentario de morena estamos convencidos que primero el transporte primero la ciudadanía.

Gracias, presidente.

Atentamente

DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES